



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández, Silvia América López Escoffié y Mario Alejandro Cuevas Mena, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha a 15 de mayo de 2019.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;

**b)** Continuación del análisis, presentación y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Paridad de Género, presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo;

**c)** Continuación del análisis de la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**d)** Distribución de Iniciativa que reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y adiciona el Artículo 25 Bis al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

La Diputada Presidenta comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior de fecha 15 de mayo de 2019 fue enviada previamente a los correos electrónicos de los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad, por lo que la puso a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad de Género, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Seguidamente, comentó que ayer instruyó a la Secretaría Técnica para que entregue copias de dicha minuta a los diputados, además de hacerla llegar a sus correos electrónicos institucionales. En este sentido, dio lectura en forma sintetizada al objeto de la misma.

Posteriormente, en el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que hoy es un día histórico para el Estado por el asunto que se tratará y explicó que momentos antes de esta sesión se reunieron con integrantes del colectivo "Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva en Yucatán" (AMISY), quienes le hicieron llegar un documento relacionado con el tema en análisis, al cual dio lectura: "El pasado 23 de mayo fue un día histórico para nuestro país con la aprobación de las modificaciones realizada en la Cámara de Diputados a los artículos 2, 4, 35, 41, 52,, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar que haya paridad de género en todos los cargos públicos en los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

tres niveles de gobierno, lo que significa un gran avance, pues la mayor participación de mujeres en los cargos de decisión, servirá para fortalecer la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, que puedan contribuir para reducir y erradicar la violencia que ahora padecemos en México. Este acontecimiento es el resultado de muchos años de lucha que, desde el histórico movimiento sufraguista, se han dado en nuestro país para consolidar y garantizar los derechos políticos plenos de las mujeres.

La Agenda de las Mujeres por la Igualdad Sustantiva den Yucatán (AMISY) es un colectivo de mujeres que trabajamos para contribuir a la construcción de normas, leyes y protocolos que garanticen el derecho pleno de las mujeres a participar en los espacios públicos de los diferentes ámbitos de gobierno, así como a la impartición de una justicia pronta, expedita y con perspectiva de género. Las reformas constitucionales antes mencionadas fueron aprobadas por unanimidad con el voto de los 445 legisladores presentes en el Congreso de la Unión, ahora la ruta legislativa que sigue es la aprobación en los congresos de las entidades federativas. Yucatán es referente obligado de las luchas por los derechos de las mujeres en México desde el Primer Congreso Feminista de 1916, cuyo objetivo principal fue 'Discutir los derechos de la mujer, replantear su educación, su papel en la sociedad, así como la participación en la política y su derecho al voto'. En ese mismo Congreso se plantearon cuatro grandes temas: el primero habla de los yugos sociales de las tradiciones de la época, el segundo de la educación como instrumento de preparación y libertad, siendo que los temas tercero y cuarto destacamos porque hoy cobra mayor vigencia:  
-Qué acciones debe de fomentar el Estado, cuya tendencia sea preparar a la mujer para desarrollarse en la vida intensa del progreso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

-Cuáles son las funciones públicas que debe desempeñar la mujer para pasar de ser elemento dirigido a dirigente de la sociedad.

Como consecuencia, en 1922 Felipe Carrillo Puerto, como gobernador, promulga el Decreto del Derecho al Voto para las mujeres en Yucatán, que ejercieron en 1923 y resultando electas Rosa Torre González, como Primera Regidora del Ayuntamiento de Mérida, y también fueron electas diputadas Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Dzib Cicero.

Por todo lo expuesto, esperamos que este H. Congreso actúe en congruencia histórica aprobando las reformas constitucionales hacia la paridad plena, siendo una forma de honrar la memoria de las pioneras en la lucha por los derechos de las mujeres, como lo fueron, además de las ya mencionadas, Eusebia Pérez, Gloria Mireya Rosado, Nelly Aznar, Susana Betancourt y Delta Aguayo, entre otras valientes y avezadas yucatecas". Concluir la lectura, el Diputado Felipe Cervera Hernández subrayó el respaldo de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional a lo expresado en dicho documento, el cual hace propio, señalando que está seguro que mañana, cuando el Congreso del Estado se erija como Constituyente Permanente, todos los diputados aprobarán la Minuta Federal, afirman que en esta misma sesión, en un momento más, también se estará discutiendo y seguramente aprobando reformas similares pero a nivel estatal.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional también respalda la reforma antes mencionada y recordó que antes cuando una mujer era electa para un cargo público al poco tiempo renunciaban para que su suplente varón ocupara su lugar, señalando que una forma de frenar esto fue reformar el artículo 52



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

constitucional, para que candidaturas y suplencias fueran paritarias, y aunque fue un gran avance, faltaba hacer lo mismo en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos descentralizados.

La Diputada Silvia América López Escoffié hizo un recuento de la lucha feminista desde 1916 para poder empoderar a la mujer, señalando que Yucatán ha sido pionero en este tema a nivel mundial, por lo que destacó la importancia de la aprobación de la iniciativa en comento, aunque comentó que aún falta mucho por hacer en este sentido.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh se refirió en términos similares y anticipó el voto a favor de su fracción legislativa.

Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta señaló que, ante la trascendencia del tema en cuestión, instruye a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea leído, discutido y sometido a votación en esos momentos, para lo cual declaró un receso.

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen encargado previamente y solicitó al Diputado Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al mismo. Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta recordó que el 12 de marzo del año en curso se aprobó un dictamen parcial, que trataba únicamente a lo relativo al lenguaje inclusivo, dejando a salvo a lo relativo a la paridad de género, por lo que al haberse aprobado ya la reforma constitucional en este tema, es procedente continuar con la parte que quedó pendiente, en este sentido, indicó que en virtud de que ha sido distribuida oportunamente la iniciativa y ante la importancia de la misma, queda a disposición de los diputados.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que en la iniciativa presentada en su momento en el pleno por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo referente a la paridad de género se omitió incluir a los órganos autónomos, pero ahora sí es procedente adicionar ese término para homologarlo con la reforma federal.

La Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de dictamen, precisando que la propuesta a la Constitución consiste en reformar los siguientes artículos: 2, 16, 20, 24, 42, 44, 64, 72, 75, 75 bis, 75 ter, 75 quáter y 76 para la integración de la paridad de género en los tres órdenes de la administración pública, en el ámbito municipal y los órganos autónomos para estar acordes a la reformas que contienen la minuta federal. En este sentido, recordó que para que las modificaciones a la Constitución estatal puedan entrar en vigor será necesaria la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos en un plazo no mayor a 90 días a partir del momento en que se reciba el proyecto de minuta. Seguidamente se declaró un receso.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Reanudándose la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen antes mencionado y solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dé lectura al mismo.

No habiendo discusión, la Diputada Presidenta sometió a discusión el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Kathia María Bolio Pinelo destacó la importancia de la reforma recién aprobada, señalando que la misma busca consolidar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado y agradeció a diputadas y diputados, así como asociaciones civiles, por hacerla realidad.

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández subrayó que este es un día histórico para Yucatán al aprobarse las reformas a la Constitución federal y la Constitución estatal en materia de paridad de género, resaltando que cuando la Diputada Kathia María Bolio Pinelo presentó su iniciativa todos los diputados se avocaron para apoyarla porque no solo se trata de describir un cargo sino que va mucho más allá.





LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

La Diputada Silvia América López Escoffié resaltó que los miembros de esta Comisión acordaron previamente esperar a que primero se apruebe la reforma federal para avalar la estatal, sin importar partidismos, subrayando que Yucatán será el primero en homologar sus leyes en la materia.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea resaltó el trabajo realizado a nivel estatal, pero reconoció que a nivel federal hay un grupo de mujeres de todos los partidos políticos, llamado "Cincuenta más uno", que impulsaron la causa de las mujeres en el ámbito federal, para llegar a la reforma que hoy se abordó en esta sesión, considerando que apenas es el primer paso y aún falta mucho por hacer en este sentido.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama recordó que para que la reforma estatal entre en vigor será necesaria la aprobación del 50% más uno de los cabildos, por lo que propuso que, en el ámbito de sus distritos y sus partidos políticos, realicen una campaña de sensibilización con los alcaldes para agilizar este proceso, señalando que la aprobación de la misma fue una lucha, no solo de los diputados, sino también de la sociedad en su conjunto.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, referente a la Iniciativa para expedir la Ley para el Aprovechamiento Sustentable del Agua en el Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, la Diputada Presidenta recordó que la misma fue recibida de la anterior Legislatura y explicó que este Poder Legislativo el 26 de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

febrero se solicitó al Ejecutivo una opinión sobre esta iniciativa en virtud de que está enlistada para ser analizada por esta Comisión y el día 24 de los corrientes se envió a los diputados integrantes de esta Comisión un oficio en el que se solicitaba sus opiniones y aportaciones sobre dicha iniciativa. En este sentido, comentó que el Diputado Felipe Cervera Hernández y ella hicieron algunas observaciones y comentarios sobre la misma, los cuales fueron distribuidos a los diputados.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh presentó un escrito en el que solicita que la iniciativa en cuestión sea desechada, porque considera que sería dañina para la ciudadanía, sobre todo para las personas con menos recursos.

La Diputada Silvia América López Escoffié se manifestó a favor de abrir este tema a especialistas, como lo sugiere el documento recién distribuido, con el fin de hacer un análisis más profundo del mismo y poder aprobar una buena ley sobre el manejo del agua en el Estado, donde se vive una contingencia por la contaminación de la misma.

En el uso de la palabra, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama también se pronunció por desechar la iniciativa en cuestión por considerarla obsoleta y propuso trabajar en una nueva, conjuntamente con especialistas en la materia y usuarios, tomando en consideración el tema del medio ambiente. El Diputado Felipe Cervera Hernández afirmó que no coincide con la propuesta de desechar la iniciativa de ley, sino que se inclina más bien por enriquecerla y esperar la respuesta del Ejecutivo en la materia, así como conocer las observaciones de los expertos y la sociedad civil.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta ordenó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa que reforma el Artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y adiciona el Artículo 25 Bis al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa recién distribuida.

En los asuntos generales, la Diputada Presidenta dio a conocer que el día de 13 de mayo del presente año la Diputada Silvia América López Escoffié reiteró su solicitud para que realizar una plática informativa con los presidentes municipales referente al tema de revocación de mandato. En este sentido, comentó que pidió a la Secretaría General un informe del estatus de las notificaciones a los 106 ayuntamientos, así como las respuestas que se han recibido al respecto, recordando que para la entrada en vigor del dictamen aprobado sobre el tema es necesaria la aprobación del 50% más uno de los ayuntamientos. Sobre este punto, explicó que se trabaja como fecha tentativa para dicha reunión el próximo 4 de junio de este año.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que se amplíe el tema, a fin de abordar otros asuntos con los alcaldes, como los exhortos que se han aprobado en el pleno, de sus presupuestos además de la paridad de género y la revocación de mandato, indicando que las reuniones con los mismos podrían ser por distrito y adelantó que solicitará que el tema sea tratado en el seno de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

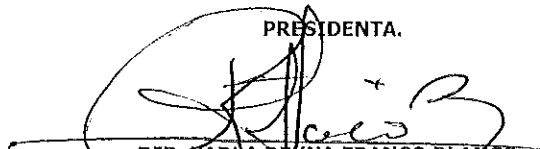


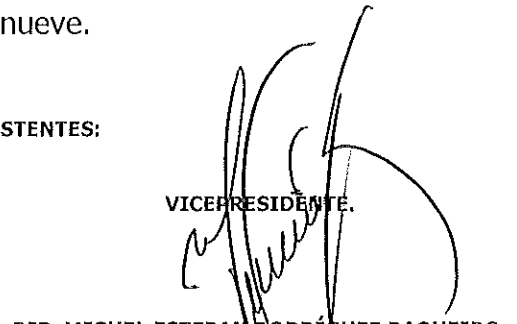
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.

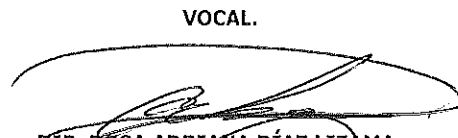
DIPUTADOS ASISTENTES:

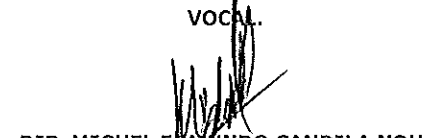
PRESIDENTA.  
  
DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.  
SECRETARIO.

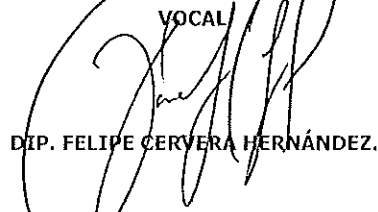
VICEPRESIDENTE.  
  
DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.  
SECRETARIO.

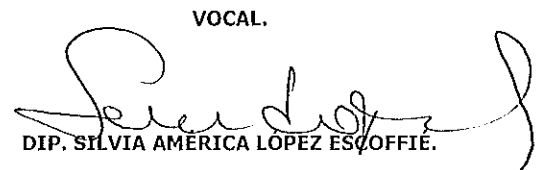
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

  
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.  
  
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.  
  
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.  
  
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.  
VOCAL.

VOCAL.  
  
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.